

ACTA N° 35**27.03.13**

---Siendo las trece horas y diez minutos del día veintisiete de marzo del año dos mil trece se reúne, en su Sala “Profesor Arq. Jorge A. BORGATO”, el Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario bajo la Presidencia de la Sra. Decana, Dra. Arq. Isabel **Martínez de San Vicente**; con la presencia de los Consejeros: Arq. Susana **Paganini** (13,00 hs.); Arq. Juan José **Perseo** (12,45 hs.); Arq. Cristina **Gómez** (12,45 hs.); Arq. María Cristina **Tamburrini** (12,45 hs.); Arq. Jorge **Lattanzi** (13,20 hs.); Arq. Nidia **Gamboa** (12,45 hs.); Arq. Carlos **Geremía** (12,30 hs.); Arq. Manuel **Fernández de Luco** (12,45 hs.); Arq. Marcelo **Bella** (12,45 hs.); Arq. Ricardo **Bueno** (12,45 hs.); Arq. Héctor **Morlas** (12,45 hs.); Srta. Juliana **Pera** (12,45 hs.); Srta. Sofía **Solovitas** (12,45 hs.); Srta. Ana **Poliotto** (12,45 hs.); Srta. María Agostina **Bernacchia** (12,45); Srta. Mariana **Stöhr** (13,30 hs.); Sr. Nicolás **Cardone** (12,45 hs.); Srta. Rocío **Lázaro** (12,45 hs.) y Srta. Liliana **Badariotti** (12,45 hs.), registrándose la ausencia de: Srta. Ana **Redondo**.-----

---La Sra. Decana da comienzo a la 35^a Reunión – 2^a Sesión Ordinaria. Orden del Día N° 35.----
Minuto de silencio con motivo del fallecimiento del Arq. Daniel Esteban Vidal.-----

Sra. Decana: antes de iniciar yo les voy a pedir que nos pongamos todos de pie y que hagamos un minuto de silencio por el fallecimiento del Arq. Daniel Vidal, ex Decano de nuestra Facultad y profesor muy estimado por todos nosotros.-----

Solicitud de licencia presentada por el Consejero Directivo Docente, Arq. Ramiro García, a partir del 27 de marzo de 2013 y por el términos de dos meses, por motivos personales.-----

Sra. Decana: tenemos un pedido de licencia del Consejero García. Lo reemplaza el Consejero Bella. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Solicitud de licencia presentada por el Consejero Directivo Estudiantil, Sr. Bruno Sala, a partir del 27 de marzo de 2013 y por el términos de dos meses, por motivos personales.-----

Sra. Decana: respecto al Claustro Estudiantil, hay un pedido de licencia del Consejero Sala y asume Sofía Solovitas. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Punto 1) del Orden del Día - Lectura y aprobación del Acta N° 34. -----

Sra. Decana: ¿hay alguna observación o algún comentario?, sino la aprobamos. -----

Consejero Morlas: una sola cosa. Yo busqué las actas anteriores en la Página Web de la Facultad, no sé si soy yo que no las encontré o no están, ¿se puede revisar?. -----

Sra. Decana: estuvieron en la Página Web anterior y, en la carga de información de la nueva Página Web, no se ha hecho tiempo porque nosotros incorporamos ahora una estructura de Página Web un poco más amable o más fácil de manejar para los distintos usuarios. Está previsto que se carguen nuevamente las actas, estaban en la Página Web anterior pero recojo la inquietud porque van a estar nuevamente en la Página Web nueva. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Punto 2) del Orden del Día - Solicitud de licencia de Consejera Directiva Docente. -----

2.1.- Expte. N° 05894/316 - Arq. Nidia Gamboa – Solicita licencia como Consejera Directiva Docente, a partir del 15 de marzo de 2013 y por el término de dos meses. -----

Sra. Decana: la Consejera Gamboa había pedido licencia para la sesión del 22 de marzo pero, como no sesionamos, queda sin efectos este pedido porque la Consejera está presente. ----- La Consejera Directiva Docente, Arq. Nidia Gamboa, cancela su pedido de licencia.-----

Punto 3) del Orden del Día - Asuntos Entrados. -----

3.1.- Tratamiento sobre Tablas - Expte. N° 13525/15 - Dictamen Final de Comisión Asesora que entendió en el llamado para aspirantes a Adscriptos a la Docencia – Asignatura Optativa: “Arquitectura y Memoria. El Proyecto y la Construcción Memoriales en el Espacio Público”, cátedra a cargo de la Dra. Arq. Ana María Rigotti. -----

Sra. Decana: leo el Acta “Adscriptos 2013” - A los 26 días del mes de febrero de 2013, siendo las 12 horas, en Sede de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario, se reúne la Comisión Asesora encargada de entender en el concurso dispuesto por Resolución N° 312/12 CD, para proveer cargos de adscriptos en el Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, Sub-Área Proyecto Arquitectónico, asignatura “Arquitectura y Memoria. El Proyecto y la construcción Memoriales en el Espacio Público” a cargo de la Dra. Arq. Ana María Rigotti. Se encuentra presentes los Profesores Ana María Rigotti, Alejandra Buzaglo y Daniel Viú y la Sra. Juliana Pera por el Claustro Estudiantil. En primer lugar se evaluaron las carpetas de antecedentes presentadas por los aspirantes y a continuación se realizaron las entrevistas. Tendiendo en cuenta que no había restricciones reglamentarias y considerando la calidad y antecedentes de los tres candidatos, refrendadas en las entrevistas, esta Comisión por unanimidad acuerda el siguiente Orden de Mérito: 1º.- VENTRONI, Nicolás; 2º.- SERRANO, Agustín y 3º.- LAMBRESCA, Guillermo. Se deja constancia que en la Resolución 312/12 CD advertimos que se incurrió en un error material en lo relativo al Área de la asignatura, donde dice “Área Historia de la Arquitectura” corresponde “Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico”, Sub-Área Proyecto Arquitectónico. No siendo para más, se da por finalizado el acto, firmando los intervenientes de conformidad, previa lectura y ratificación”. Está la providencia de la Jefa a cargo de la Dirección de Concursos, Virginia Motos, que establece que “se ha cumplido con lo establecido en el Reglamento de Adscripciones y emitido el Dictamen Final, con lo cual se elevan las presentes actuaciones”. Se aprueba. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

3.2.- Tratamiento sobre Tablas - Expte. N° 13525/16 - Dictamen Final de Comisión Asesora que entendió en el llamado para aspirantes a Adscriptos a la Docencia – Asignatura Optativa: “Arquitectura de la Ciudad desde la Perspectiva Histórica”, cátedra a cargo del Dr. Arq. Roberto De Gregorio. -----

Sra. Decana: leo el Acta “ACTA N° 1” - En la ciudad de Rosario, en Sede de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario, siendo las once horas del día 11 de marzo de dos mil trece, se reúne la Comisión Asesora designada por Resolución N° 312/12 CD para entender en el concurso dispuesto para cubrir cargos de adscriptos en el Área Historia de la Arquitectura, Asignatura Optativa: “Arquitectura de la Ciudad desde la Perspectiva Histórica”, en la cátedra a cargo del Dr. Arq. Roberto De Gregorio. Se encuentran presentes el Dr. Arq. Roberto De Gregorio y los Arqs. Analía Brarda y Pablo Florio. En primer lugar se determina que se asignarán 60 puntos a la entrevista y 40 puntos a los antecedentes. Para acceder al cargo el aspirante deberá alcanzar un mínimo de 60 puntos. Acto seguido se procede al estudio de los antecedentes presentados por el aspirante, los que se

consideran apropiados para el desempeño del cargo que aspira. Luego de esta evaluación, se mantiene la entrevista con el aspirante, Arq. Pedro Aravena, en la que se evalúa el grado de compromiso con la propuesta de la asignatura y la capacidad crítica en la tarea pedagógica, la que es considerada satisfactoria en todos los casos. Por todo lo expresado esta Comisión concluye –por unanimidad de criterios- el siguiente ORDEN DE MÉRITO: Pedro ARAVENA - 87 puntos. No siendo para más se da por finalizado el acto, firmando los intervenientes de conformidad, previa lectura y ratificación”. Está la providencia de la Jefa a cargo de la Dirección de Concursos, Virginia Motos, que establece que “se ha cumplido con lo establecido en el Reglamento de Adscripciones y emitido el Dictamen Final, con lo cual se elevan las presentes actuaciones”. Se aprueba.

Se aprueba por unanimidad.

3.3.- Tratamiento sobre Tablas - Expte. N° 13525/17 – Dictamen Final de Comisión Asesora que entendió en el llamado para aspirantes a Adscriptos a la Docencia – Área Historia de la Arquitectura, asignaturas “Historia de la Arquitectura I”, “Historia de la Arquitectura II” y “Historia de la Arquitectura III”, cátedra a cargo de la Arq. Ana María Rigotti.

Sra. Decana: leo el Acta “Adscriptos 2013 al Taller Rigotti de Historia de la Arquitectura I, II y III - A los veintisiete días del mes de febrero de dos mil trece, siendo las trece y treinta horas, en Sede de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario, se reúne la Comisión Asesora encargada de entender en el concurso dispuesto por Resolución N° 312/12 CD, para proveer cargos de adscriptos en las asignaturas “Historia de la Arquitectura I, II, y III” a cargo de la Dra. Arq. Ana María Rigotti. Se encuentran presentes las arquitectas Ana María Rigotti, Silvia Pampinella y María Pía Albertalli. En primer lugar se evaluaron los antecedentes presentados por los aspirantes y a continuación se realizaron las entrevistas. En tanto no habría impedimentos administrativos graves, en razón de la calidad de los aspirantes, por todo lo expresado esta Comisión Asesora aconseja la designación de los tres candidatos en el presente orden de mérito y calificación. Por todo lo expresado esta Comisión decide su aceptación como adscriptos según el siguiente ORDEN DE MÉRITO: 1º.- ARAUJO, Juan Manuel – Sobresaliente; 2º.- PARDO, Elisa Carmen – Bueno y 3º.- RAMÍREZ, Cintia Daniela – Bueno. Se da por finalizado este acto siendo las quince horas del día veintisiete de febrero del dos mil trece”. Está refrendado por la Dirección de Concursos y se eleva al Consejo para su aprobación. Se aprueba. Aclaro a los Señores Consejeros, que cualquiera que quiera consultar el expediente está disponible para consultar el dictamen si tienen alguna inquietud o interés al respecto.

Se aprueba por unanimidad.

3.4.- Tratamiento sobre Tablas - Expte. N° 13525/18 – Dictamen Final de Comisión Asesora que entendió en el llamado para aspirantes a Adscriptos a la Docencia – Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, Sub Área Proyecto Arquitectónico, asignaturas “Introducción a la Arquitectura”, “Análisis Proyectual I” y “Análisis Proyectual II”, cátedra a cargo del Arq. Adolfo Del Río.

Sra. Decana: leo el Acta “ACTA 1 - En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe , República Argentina, a los once días del mes de marzo de 2013, siendo las nueve y treinta horas, en sede de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño, de la Universidad Nacional de Rosario, se constituye la Comisión Asesora encargada de entender en el Concurso dispuesto por Resolución N° 312/12 CD, para cubrir cargos de Adscriptos en el Área Teoría y Técnica del Proyecto

Arquitectónico, Sub Área de Proyecto Arquitectónico, asignaturas “Introducción a la Arquitectura y Análisis Proyectual I y II”, cátedra a cargo del Arq. Adolfo Del Río. Se encuentran presentes los Arqs. Adolfo Del Río, Pedro Guillermo Viarengo y Gerardo Stoddart y la Srta. Estefanía Beguelin. Seguidamente se decide que se asignarán 40 puntos a los antecedentes y 60 puntos a la entrevista, que se asignarán en un único puntaje total y que se establecerá en 60 puntos el mínimo necesario para el orden de méritos. En la valoración de los antecedentes se tendrá en cuenta: • títulos; • notas obtenidas a lo largo de la carrera (particularmente en el Área proyectual); • actividades y antecedentes relacionados a la docencia, priorizando los desarrollados en la Facultad, en el Área y en la Cátedra; • participación en concursos, cursos, seminarios, conferencias y trabajos de investigación, priorizando la pertinencia al Área y a las Asignaturas; • publicaciones y exposiciones de las que ha formado parte y • otras actividades desarrolladas en el campo disciplinario. La entrevista consistirá en una serie de preguntas, idénticas para el concursante, en las que a la vez de fundamentar la motivación para la Adscripción en el Área y Asignatura específica, permita evidenciar el conocimiento y nivel de reflexión del participante con los contenidos y los objetivos pedagógicos de la Cátedra. Se establece un tiempo de entrevista de 30 minutos. La Comisión Asesora podrá solicitar al aspirante las aclaraciones que considere pertinentes. No siendo para más, a las 10:00 hs, se da por finalizado el acto, firmando los intervenientes de conformidad, previa lectura y ratificación”. “ACTA 2 - En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe , República Argentina, a los once días del mes de marzo de 2013, siendo las once y treinta horas, en sede de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño, de la Universidad Nacional de Rosario, se constituye la Comisión Asesora encargada de entender en el Concurso dispuesto por resolución N° 312/12 CD, para cubrir cargos de Adscriptos en el Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, asignaturas “Introducción a la Arquitectura y Análisis Proyectual I y II”, cátedra a cargo del Arq. Adolfo del Río. Se encuentran presentes los Arqs. Adolfo del Río, Pedro Guillermo Viarengo y Gerardo Stoddart por el Claustro Docente y por los alumnos la Srta. Estefanía Beguelin. Finalizada la entrevista y ponderada la misma, así como los antecedentes presentados según los criterios fijados en el ACTA 1, se concluyen las siguientes valoraciones: **PEIRO, Leandro** - Los antecedentes se evaluaron según los criterios establecidos en el ACTA N° 1. En la entrevista pone de manifiesto su interés en participar de las actividades del Taller y dar comienzo a la carrera docente a través de un relato donde demuestra conocer los fundamentos y objetivos de las distintas asignaturas proyectuales del ciclo básico. En su exposición desarrolla diversas problemáticas pedagógicas, sustentado por la experiencia de haber cursado en este taller y de colaborar en el mismo en los últimos años y plantea distintas dificultades en la adquisición de conocimientos por parte de los alumnos, entre Análisis Proyectual 1 y Análisis Proyectual 2, y entre el Ciclo Básico y Ciclo Superior. Expresa su interés de realizar el trabajo de adscripción sobre la problemática de la representación, profundizando sobre las gráficas más pertinentes en los distintos estadios del proceso de proyecto. El tema propuesto resulta de interés, formando parte de los contenidos del Taller. Durante la entrevista demostró una gran voluntad participativa y motivación, expresándose siempre con corrección y evidenciando conocimientos generales sobre la problemática de la asignatura y la cátedra. Por lo expresado se le asignan 80 puntos. Por lo expresado precedentemente la Comisión Asesora concluye por unanimidad de criterios el siguiente: ORDEN DE MERITOS: 1º.- PEIRO, Leandro - 80 puntos. No siendo para más se da por finalizado el acto, firmando los intervenientes de conformidad, previa lectura y ratificación”.

Está refrendado por la Jefa de concursos, por lo cual se eleva al Consejo Directivo para su aprobación. Se aprueba.

Se aprueba por unanimidad.

3.5.- Expte. N° 13805 - Nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, informando que se hace necesario llamar a concurso nacional para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, en el Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, Sub Área Proyecto Arquitectónico, asignaturas “Introducción a la Arquitectura”, “Análisis Proyectual I” y “Análisis Proyectual II”, cátedra a cargo del Dr. Arq. Gustavo Adolfo Carabajal.

Sra. Decana: esto pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.

3.6.- Expte. N° 05121/205 - Nota presentada por el Dr. Arq. Oscar Bragos solicitando que se disponga la substanciación de instrucción sumaria a las alumnas Ziromora Cevey y Carina Lucía Cozzoni, ya que las mismas han plagiado un Trabajo Práctico realizado por otros alumnos de la cátedra el año anterior. (Providencia de la Asesora Legal de la FAPyD, Dra. Adriana Taller).

Sra. Decana: le pido a la Asesora Legal que nos informe cuál es el curso a seguir.

Dra. Taller: acá se hizo un sumario, las alumnas hicieron sus descargos pertinentes, se citó a todos los profesores de la asignatura y yo elevo las conclusiones con la recomendación...

Sra. Decana: el Consejo tiene que definir la sanción que considere pertinente. ...diálogos...

Consejero Perseo: habría que leer toda la instrucción, debería pasar a la Comisión de Interpretación y Reglamentos. ...diálogos...

Dra. Taller: porque el trámite es así, una vez que se cierra con una recomendación que hace el Instructor Sumariante, donde da un consejo en virtud de la normativa vigente que sería la ...ininteligible... de la Universidad. Yo aconsejo una suspensión de treinta días, luego ellas hace una presentación y la última providencia establece eso, es decir, que el Consejo sea en definitiva el que fije cuál es la sanción que considere pertinente en atención a las consideraciones que se hicieron y los descargos de las alumnas.

Sra. Decana: entonces pasa a la Comisión de Interpretación y Reglamentos.

Pasa a tratamiento de la Comisión de Interpretación y Reglamentos.

3.7.- Tratamiento sobre Tablas - Expte. N° 13595/3 A – Nota presentada por el Arq. Marcelo Barrale, solicitando se lo excuse de participar en el concurso dispuesto para proveer un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, cátedra a cargo del Arq. Manuel Fernández de Luco, según Expediente N° 13595/3. (Providencia de la Asesora Legal de la FAPyD, Dra. Adriana Taller).

Sra. Decana: yo no sé si es necesario que esto pase nuevamente a Comisión o se acepte según la providencia. Leo la nota de la Asesora Legal, “Expte. N° 13595/3 A. Sra. Decana: Asunto: Barrale Marcelo s/ Excusación - Comisión Asesora Concurso JTP - Expte. N° 13.595/3. En estas actuaciones Marcelo Barrale solicita ser excusado de integrar la Comisión Asesora que tendrá a su cargo la selección de Jefes de Trabajos Prácticos que tramitara por Expte. N° 13595/3. El nombrado miembro invoca como causal de excusación encontrarse involucrado en una causal judicial iniciada por un participante. Si bien no especifica el carácter del involucramiento ni individualiza al participante, lo que impida tener por acredita una de las causales prevista en el Art. 17º del C.P.C.C. de la Nación, el Art. 30º del mismo Código dispone que, asimismo, podrá excusarse “cuando existan otras causas que le impongan abstenerse de conocer en el juicio, fundadas en motivos graves de decoro o delicadeza”. En consecuencia, quedando acreditada la

causal invocada por el excusado Barrale en lo prescripto por el mencionado artículo, esta Asesora estima que corresponde hacer lugar a la excusación deducida, dictando el pertinente acto administrativo”.

Consejero Perseo: no hay nada que interpretar.

Sra. Decana: se acepta. ...diálogos... Se acepta el dictamen y la excusación.

Se acepta, por unanimidad, el Dictamen de la Asesora Legal-----

3.8.- Expte. N° 13811 - Nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, elevando las solicitudes de incorporación de adscriptos presentadas por distintos Encargados de Curso.

Sra. Decana: esto pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos-----

3.9.- Expte. N° 11077/11 - Programas del Curso Lectivo 2013.

Sra. Decana: esto pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos-----

3.10.- Expte. N° 05122/453 - Proyecto de Resolución presentado por los Consejeros Directivos Estudiantiles de la Agrupación “Area”, relacionado al período de inscripción a las materias y a las presentaciones de cátedras.

Sra. Decana: esto pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos-----

3.11.- Expte. N° 05122/454 - Proyecto de Resolución presentado por los Consejeros Directivos Estudiantiles de la Agrupación “Area”, solicitando que la FAPyD garantice a todas las cátedras un aula de dimensiones considerables para dar conferencias, durante todo el año.

Sra. Decana: Consejera Pera.

Consejera Pera: ese no es el nombre del proyecto sino uno de sus artículos, el nombre del proyecto es “Digitalización de las presentaciones”, para que se entienda un poco más, igual puede pasar a Comisión.

Sra. Decana: que pase a la Comisión de Asuntos Académicos.

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos-----

3.12.- Tratamiento sobre Tablas - Expte. N° 11795/60 - Nota presentada por la Coordinadora Técnica del Doctorado en Arquitectura, Dra. Daniela Cattaneo, solicitando la admisión al Doctorado en Arquitectura del postulante Luis Müller y el reconocimiento de la totalidad de los créditos necesarios correspondientes a los tres ciclos del Plan de Estudios.

Sra. Decana: leo la nota “Rosario, 13 de marzo de 2013. Sra. Secretaria de Postgrado de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño, Arq. Natalia Jacinto: cc: Consejo Directivo - Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño. Por la presente, ponemos en consideración para su tratamiento por el Consejo Directivo la admisión al Doctorado en Arquitectura del postulante Luis Müller y el reconocimiento de la totalidad de los créditos necesarios correspondientes a los tres ciclos del Plan de Estudios: Ciclo de Formación Básica, Ciclo de Profundización Disciplinar y Ciclo de Actividades Complementarias o Electivas. Elevamos, a tal efecto, copia del Acta N° 50 de la Comisión de Doctorado donde consta el tratamiento de la solicitud y la evaluación de los antecedentes y certificaciones presentadas para dar por cumplimentados los créditos. Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente. Fdo.) Dra. Arq. Daniela Cattaneo - Coordinadora Técnica Doctorado en Arquitectura”. Propongo que se acepte y hago una pequeña aclaración para los que no conocen el Reglamento del Doctorado.

Está prevista, y de hecho es el caso del Arq. Müller, que se puedan cursar todos los créditos y recién en ese momento, cuando el postulante ya tiene maduro el proyecto de tesis, que es lo que se exige para la admisión al Doctorado, pedir la inscripción formal al Doctorado, se hace el reconocimiento, es decir, se hace a posteriori porque él lo fue cursando y aprobando dentro del propio Doctorado y, en el momento en que formaliza la inscripción con su proyecto de tesis, es cuando se le otorgan los créditos. Propongo que se apruebe.

Se aprueba por unanimidad.

3.13.- Tratamiento sobre Tablas - Expte. N° 11795/61 - Nota presentada por la Coordinadora Técnica del Doctorado en Arquitectura, Dra. Daniela Cattaneo, elevando el programa del Curso Acreditable al Doctorado en Arquitectura “Lo cartográfico. Cinco cuestiones sobre la teoría y la pragmática de los mapas, a dictarse por la Prof. Carla Lois en el mes de abril de 2013.

Sra. Decana: en esta nota la Coordinadora del Doctorado eleva el curriculum vitae, el programa de la asignatura y, así también, la copia del Acta N° 51 de la Comisión de Doctorado donde el mismo fue aprobado. Yo creo que nosotros en este caso, sugiero que podríamos darlo por aprobado para que el curso entre en funcionamiento y lo pasemos a la Comisión para que la Comisión tome conocimiento, se interese por el contenido..., tiene la intervención de la Comisión de Doctorado, tiene el Acta, tiene todas las condiciones para poder ser publicado y difundido e ingresa a la Comisión para que la Comisión tome conocimiento. Entonces se aprueba con esa consideración.

Se aprueba por unanimidad.

Tratamiento sobre Tablas – Presenta la Consejera Directiva No Docente, Sra. Liliana Badariotti – Tema: “Protocolo de actuación en caso de fallecimiento de integrantes de la Comunidad Universitaria”.

Sra. Decana: leo la nota “Rosario, 22 de marzo de 2013. Al Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño (UNR). De mi mayor consideración: Liliana Nora Badariotti Consejera Directiva por el Claustro No Docente eleva al Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño, una propuesta de Protocolo de actuación en caso de fallecimiento de integrantes de la comunidad universitaria. La propuesta guarda estrecha relación con el espíritu que se expresa en el Expte. N° 12353/254 impulsado por el Personal No Docente de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño, y proveído por la Sra. Decana, Dra. Arq. Isabel Martínez de San Vicente. Todo ello, dentro del marco de similares formalidades seguidas por otros ámbitos educativos, tanto de la Universidad Nacional de Rosario, como así también de otras universidades de la Argentina y países limítrofes.. Con la intención de establecer un protocolo que sirva de marco de referencia ante un acontecimiento tan indeseable pero inevitable, como lo es el fallecimiento de una persona que dejó su huella en el ámbito universitario. Por todo lo expuesto, acompaña a la presente el siguiente Proyecto de Resolución, que confío será tratado favorablemente en Consejo Directivo. Atentamente. Fdo.) Sra. Liliana Badariotti – Consejera Directiva No Docente”. Si les parece lo pasamos a la Comisión de Investigación y Relaciones Universitarias, ahí definirán el contenido y definirán si las formas se adaptan a lo que es...

Pasa a tratamiento de la Comisión de Investigación y Relaciones Universitarias.

Tratamiento sobre Tablas - Presenta la Consejera Directiva Estudiantil, Sra. Rocío Lázaro – Tema: “Consultas de alumnos libres”.

Sra. Decana: leo el proyecto “Rosario, 27 de marzo de 2013. Sres. Consejeros Directivos FAPyD: Visto que las últimas mesas de “Epistemología” los alumnos que rendían en condición de libre no contaron con consultas de exámenes; Que las consultas docentes son derechos que tenemos los estudiantes de la Facultad; Que según el Estatuto de la Universidad Nacional de Rosario es un derecho del estudiante poder rendir en distintas condiciones posibles, Que el hecho de contar con una consulta no significa una reducción en los contenidos exigidos para aprobar, Por Ello; El Consejo Directivo Resuelve: Artículo 1º.- Arbitrar los medios necesarios para garantizar que en todas las materias de todas la cátedras se cumpla con el dictado de consulta a todos los alumnos cualquiera sea su condición”. Si ustedes me permiten, yo considero que este es un tema que ya está fijado reglamentariamente y, en todo caso, podríamos designar a Secretaría Académica por qué, en ese caso específico, hubo algún inconveniente o si es una práctica habitual de la cátedra, porque puede haber sucedido algo... Consejera Lázaro.

Consejera Lázaro: nosotros lo hablamos con los docentes de la cátedra y nos dijeron, después de hablar un rato e insistir, que en la próxima mesa lo van a hacer, que en mayo lo van a hacer pero decidimos presentar igual el proyecto para que quede algo por escrito, como para darle más seguridad a la inquietud del estudiante, dijeron que sí pero queremos algo por escrito.

Sra. Decana: entonces que pase a informe de Secretaría Académica para ver cuál es el seguimiento que se puede hacer de ese tema. Consejera Pera.

Consejera Pera: en la sesión anterior nosotros presentamos un proyecto que es más abarcativo porque es para todas las cátedras y está en Comisión, así que no se trató todavía pero está en carpeta de Comisión. Lo digo para conocimiento de los Consejeros.

Sra. Decana: está bien, ese ingresó y se tratará para la próxima sesión, supongo.

Consejera Pera: no era un reclamo sino para información de todos los Consejeros de que ya está ese tema.

Se resuelve, por unanimidad, pasar las presentes actuaciones a informe de Secretaría Académica.

Tratamiento sobre Tablas - Presenta la Consejera Directiva Estudiantil, Sra. Rocío Lázaro – Tema: “Más cargos docentes para la cátedra a cargo del Dr. Arq. Oscar Bragos”.

Sra. Decana: dice “Rosario 27 de marzo de 2013. Sres. Consejeros Directivos FAPyD: Visto que la inscripción al cursado de las materias “Análisis Urbanístico” e “Intervención Urbanística” de la cátedra del arquitecto Oscar Bragos contó con una elevada cantidad de alumnos inscriptos; Que dicha cantidad de alumnos deja una relación docente-alumno excesivamente elevada; y Considerando que la Facultad contó con las herramientas necesarias para crear un nuevo horario de ambas materias pero lo hizo en la cátedra menos demandada de las tres que dan la materia; Que la Universidad Pública debe garantizar a sus alumnos la libre elección de cátedra y una buena relación alumno-docente; Que la Facultad abrió nuevas comisiones en las materias “Análisis Urbanístico” e “Intervención Urbanística” de la cátedra del Arquitecto Héctor Floriani; Por ello; el Consejo Directivo Resuelve: Artículo 1º.- Crear nuevos cargos docentes para las materias “Análisis Urbanístico” e “Intervención Urbanística” de la cátedra a cargo del Arquitecto Oscar Bragos. Artículo 2º.- Que el Consejo Directivo arbitre los medios necesarios para que, hasta la correcta resolución del problema, la cátedra siga funcionando con la totalidad de alumnos que se inscribieron en dicha cátedra”. Esto debería anexarse al expediente que está en tratamiento en la Comisión.

Se resuelve, por unanimidad, adjuntar las presentes actuaciones al Expte. N° 13340/2.

Tratamiento sobre Tablas – Presentan los Consejeros Directivos Estudiantiles de la Agrupación “Área” - Tema: “Organización de la relación docente-alumno”.

Sra. Decana: leo el proyecto “Miércoles, 27 de marzo de 2013. Proyecto de Resolución “Organización de la relación docente-alumno”. Al Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario: Visto la propuesta de parte de los docentes del Área de Urbanismo, Expte. N° 13340/2; El aumento de la cantidad de estudiantes cursando el Ciclo Superior en los últimos años; La disconformidad generalizada en los dos claustros ante la relación docente-alumno; Que la FAPyD en la dimensión 4 de su autoevaluación afirma que: “la pluralidad y la libre elección de cátedra son ideas rectoras de la FAPyD y se han mantenido en el nuevo Plan de Estudios”; Considerando: Que ante un sistema de selección con cualquier criterio que no sea la propia maduración, reflexión y decisión del estudiante estamos siendo contrarios a las bases de nuestra Universidad, donde en su manifiesto liminar decía: “La juventud vive siempre en trance de heroísmo. Es desinteresada, es pura. No ha tenido tiempo aún de contaminarse. No se equivoca nunca en la elección de sus propios maestros. Ante los jóvenes no se hace mérito adulando o comprando. Hay que dejar que ellos mismos elijan sus maestros y directores, seguros de que el acierto ha de coronar sus determinaciones”. El Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario, resuelve: Artículo 1º.- Gestionar, desde Secretaría Académica, la rotación de docentes entre las cátedras de una misma asignatura para garantizar una mejor relación docente/alumno en las más concurridas. Artículo 2º.- Gestionar cargos docentes en las asignaturas, para suplir los defasajes en la relación docente/alumno, y que los mismos se concursen por materia sin distinción de cátedra. Artículo 3º.- Generar instancias de formación, acceso a la información, presentaciones de cátedras y todas las herramientas que podamos generar para que el estudiante tenga cada año mayor criterio a la hora de hacer valer su derecho a elegir donde cursar”. Yo entiendo que esto debe ir a la misma Comisión pero no necesariamente anexarse al expediente porque tiene un carácter más abarcativo, más general. Entonces va a la Comisión de Asuntos Académicos.

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.

Punto 4) del Orden del Día - Solicitudes de Expedición de Títulos, Certificados de Diploma en Trámite, Certificados Analíticos: Título de Arquitecto. Título de Licenciado en Diseño de Comunicación Visual. Título de Licenciado en Diseño de Equipamiento Arquitectónico y Urbano. Título de Profesor en Arquitectura.

Título de Arquitecto: Expte. N° 13725 - **Giavedoni**, Sofía Anabel; Expte. N° 13747 - **Dubini**, Vanesa Lucia; Expte. N° 13770 - **Schnitzler**, Maximiliano; Expte. N° 13779 - **Lopez**, Matias Javier; Expte. N° 13801 - **Serra**, Leonela María y Expte. N° 13802 - **Airasca**, Laura Beatriz.

Título de Licenciado en Diseño de Comunicación Visual: Expte. N° 13549 - **Leles Da Silva**, Nicolás Fabian; Expte. N° 13473 - **Peirano**, Marina Fernanda y Expte. N° 13474 - **Saint Genez**, Juan Pablo.

Título de Licenciado en Diseño de Equipamiento Arquitectónico y Urbano: Expte. N° 13723 - **Espinoza**, Cintia Etel.

Título de Profesor en Arquitectura: Expte. N° 13734 - **Sosa**, Guillermo Hernan.

Se aprueban por unanimidad.

Punto 5) del Orden del Día - Informes del Decano.

5.1.- Nota enviada por el Director General de Administración, Sr. Antonio M. Véntola, elevando información respecto del fallecimiento del Arq. Daniel Vidal.

Sra. Decana: lamentablemente voy a leer una nota que tiene un tenor un tanto distante, un tanto administrativo, pero que corresponde hacerla en estas circunstancias, que es la información al Consejo Directivo del fallecimiento del Arq. Daniel Vidal. Leo la nota “Rosario, 27 de marzo de 2013. Sra. Decana de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario, Dra. Arq. Isabel MARTÍNEZ DE SAN VICENTE. Me dirijo a Ud. Solicitando, quiera tener a bien, informar al Consejo Directivo el fallecimiento del Arq. Daniel Esteban Vidal ocurrido el 22 de marzo de 2013 y, en consecuencia, la baja del mismo en dos (2) cargos, uno de PROFESOR TITULAR, dedicación semiexclusiva, concursado (Inciso 1 - Partida Principal 1 - "Personal Permanente" - Cap. IX - Ref. 73), en el Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, Sub Área Proyecto Arquitectónico, asignaturas “Proyecto Arquitectónico I”, “Proyecto Arquitectónico II” y “Proyecto Final” y otro de PROFESOR ADJUNTO, dedicación semiexclusiva, concursado (Inciso 1 - Partida principal 1 - "Personal Permanente" - Cap. IX - Ref. 71), en el Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, Sub Área Proyecto Arquitectónico, asignaturas “Análisis Proyectual I” y “Análisis Proyectual II”, cátedra a cargo del Arq. Aníbal J. Moliné, en el que se encontraba con licencia sin goce de sueldo. Sin otro particular, saludo a Ud. atte. Fdo.) Sr. Antonio M. Véntola – Director General de Administración”. Tomado conocimiento en forma administrativa de esta situación, tenemos que dar la baja de los cargos y después se verán las cuestiones que continúan, las gestiones que seguirá a partir de esto.

Se aprueba por unanimidad.

5.2.- Expte. N° 04413/26 - Nota presentada por la Arq. Silvia Pampinella solicitando licencia en un cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, concursado. Asimismo, solicita que se la designe en un cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple, como extensión de funciones de su cargo de Investigadora.

Sra. Decana: este es un expediente que simplemente nos reenvían desde el Consejo de Investigaciones de la Universidad Nacional de Rosario, es de la Profesora Silvia Pampinella, que teniendo en su momento un cargo de dedicación semiexclusiva, que compartía como dedicación con su cargo de Investigadora del Consejo de Investigaciones de la Universidad Nacional de Rosario, solicita que se le reduzca esa condición a dedicación simple. El expediente tuvo varias idas y venidas, fue tratado por el Consejo de Investigaciones, el Consejo lo deriva al Asesor Jurídico, el Asesor Jurídico informa una serie de cuestiones, y dice “En mérito de lo expuesto, esta Asesoría Jurídica estima corresponde que el Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño emita el acto administrativo que otorga a la Profesora e Investigadora Silvia Teresita Pampinella licencia sin goce de haberes por razones de incompatibilidad en el cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, titular por concurso, y solicita al Sr. Rector la asignación de funciones docentes equivalentes al citado cargo como extensión de funciones del cargo de Investigador Categoría “C”, en el que también revista”. Yo sugiero que esto sea analizado con la presencia de la Asesora Legal, que lo explique en la Comisión de Interpretación y Reglamentos porque a mí me parece que no queda totalmente claro por qué el Consejo Directivo tiene que tomar conocimiento de esta situación y cuál es la..., digamos, en caso normal esto hubiera sido tratado ante por la sede administrativa, cuál es el camino que tiene que seguir la gestión en estos términos, no sé si...

Dra. Taller: ellos sugieren que le den la licencia en razón de que tiene incompatibilidad porque ella es Investigadora full time y, por lo tanto, por esa exclusividad, no puede tener más carga horaria, ella no puede desempeñarse como Investigadora exclusiva y, a su vez, ejercer la docencia con una carga semiexclusiva. Ella inicia las actuaciones pidiendo la posibilidad de que se le otorgue un cargo simple, es decir, que se le transforme, si no recuerdo mal, su dedicación semiexclusiva a cargo simple, de manera de ella poder..., es decir, tiene su cargo de Investigadora y, como muchos otros investigadores, su categoría como docente dedicación simple. Ella concursó una dedicación semiexclusiva, fue por concurso eso.

Consejera Tamburrini: pero hay muchos casos de esos.

Dra. Taller: a medida que la Universidad los va detectando los va corrigiendo porque ahora el Consejo sancionó una nueva Ordenanza de Incompatibilidades donde no se puede superar determinada cantidad horaria.

Sra. Decana: yo creo que para que el Consejo tome conocimiento esto debería analizarse en Comisión con la Asesoría..., ver qué es lo que se ha modificado y por qué aparece esta nueva modalidad.

Dra. Taller: la Asesora hace todos los considerandos de por qué llega a esa conclusión en el dictamen.

Sra. Decana: lo pasamos a la Comisión de Interpretación y Reglamentos. La Secretaría sugiere si puede estar la Secretaría de Investigaciones.

Pasa a tratamiento de la Comisión de Interpretación y Reglamentos.-----

5.3.- Informe del Asesor Financiero, Cont. Jorge Rasines, relacionado al informe solicitado a las autoridades de la Asociación “Víctor J. Dellarole”.

Sra. Decana: El último tema que está hoy como Informe de Decano es que..., ustedes recuerdan que en la última sesión de Consejo Directivo se solicitó a la Asociación “Víctor J. Dellarole”, en un plazo perentorio de quince días, que presentara un informe o una respuesta al informe realizado, en forma conjunta, entre la Secretaría de Postgrado y el Secretario Financiero de la Facultad. el día jueves de la semana pasada la Comisión de la Asociación convoca a una reunión en la que plantea, o se decide, la disolución de la Asociación. En ese marco, es que yo le pediría a nuestro Secretario Financiero que informe cómo siguen las actuaciones o cómo sigue el procedimiento, visto que se está adeudando este informe, que la asociación sostiene que, al haber sido notificada el día 13.03.13, los quince días vencerían el día miércoles de la próxima semana.

Cont. Rasines: los quince días vencen el miércoles de la semana que viene, así que estaríamos esperando ese informe. Estaría bueno, para cumplir con los términos que nos habíamos fijado, que si el miércoles se presenta el informe, el jueves nosotros tenemos reunión de Comisión, o sea que estaría bueno que entrara directamente a la Comisión, lo analizáramos ahí y después se elevara el informe al Cuerpo. Si ustedes están de acuerdo podemos proceder de esa manera. El otro tema, el de la disolución que fue convocada en la Asamblea con el Orden del día justamente que tratar el tema de la disolución de la Asociación, esto fue el jueves pasado, en realidad la votación de los asociados que estaban presentes en la Asamblea, fue disolver la Asociación “Víctor J. Dellarole”. Esto implica que ahora hay una serie de trámites que tienen que hacer de parte de la Asociación, de parte de los directivos fundamentalmente, porque lo que establecía un artículo de disolución de la Asociación era que la disolución se producía en el caso de que no hubiera, al menos, diez de los asociados que quisieran continuar y, de esos diez, debería haber tres al menos que se hicieran cargo de la Comisión. Establecido también ese artículo que, llegado

al punto de que no se juntara a todos estos participantes para poder continuarlo, se procedería a la liquidación. La liquidación implica una serie de mecanismos que tiene que ver con un balance de cierre, que seguramente va a coincidir al 30 de abril, que es el ejercicio anual que tiene la Asociación, y ahí se van a determinar las deudas y los créditos y después un proceso de realización de esas deudas y créditos, esto es cobrar y pagar lo que corresponde y, en el caso de la Asociación, lo que establece el artículo en su parte final, es que una vez revisadas las deudas y los créditos, el remanente debe ser donado a la Facultad. Lo que plantearon en este caso los directivos de la Asociación es que, prácticamente, con la indemnización que tenían que hacer para empleada, que tiene doce años de antigüedad, la disponibilidad que tenían se iba a agotar con la indemnización entonces, muy probablemente, no quedara un remanente como establece el artículo para ser donado a la Facultad. lo que vamos a tener que analizar es, una vez llegado ese informe, cómo quedan las cuentas en realidad en lo que hace a las cuentas de la Facultad porque en realidad, cuando una Asociación se liquida o se disuelve, quien tiene primero la prioridad para poder cobrar es el empleado y, en este caso, estamos hablando aproximadamente de ochenta mil pesos de indemnización y se plantea, de parte de la Comisión, que las deudas son aproximadamente de ciento veintisiete mil pesos sin contar, a mi criterio, lo que tendría que ser del informe que presentamos en la sesión de Consejo pasada, o sea que tendríamos que analizar ese informe, ver qué es lo que resulta del balance y después la Asociación tendrá que cumplir con todos los requisitos legales de publicaciones y demás para dar la baja en los organismos nacionales como AFIP, provinciales como Fiscalía de Estado, ya ese es un tema de la Asociación pero sí lo que tenemos que ver puntualmente nosotros es qué es lo que queda del informe y qué es lo que, en realidad, correspondería a la Facultad, en este caso como acreedor de la Asociación. Consejero Morlas: una consulta. Hay mucha diferencia entre lo que se dice la Asociación y lo que dice la Facultad, ¿puede haber una cuestión de criterios de cómo se hizo el balance, de cómo tomar las deudas o es muy claro lo que vos decís, que está muy claro el informe de la deuda?, si es una cuestión de criterio.

Cont. Rasines: Silvia Longo me decía el otro día en la Asamblea “pero vos no decís lo que está bien”, o sea, nosotros no apuntamos a lo que está bien, hicimos una auditoría donde vos te encontrás con cosas que están bien liquidadas y otras que, a nuestro criterio, no están bien liquidadas o faltan comprobantes.

Consejero Morlas: por eso, vos decís “a nuestro criterio”.

Cont. Rasines: es un criterio contable y un criterio que está respaldado en resoluciones, por ejemplo, yo les comentaba en la reunión anterior que la Asociación había hecho una donación de veintiséis mil pesos, por ejemplo, y que en realidad el Consejo Directivo, una vez que evaluó toda la situación por la que se había planteado esa donación de veintiséis mil pesos, llegó a la conclusión que no eran veintiséis mil pesos, eran mil novecientos pesos. Entonces esa es una Resolución de Consejo Directivo en donde yo, como Contador de la Facultad, tengo que tomar que son mil novecientos pesos, no veintiséis mil pesos. Después también explicábamos que hay un error de arrastre de fórmula en el año 2009, en el cual la Asociación decía que había un crédito para la Facultad de ocho mil seiscientos pesos, creo, y ese arrastre de fórmula hasta el cierre del ejercicio, nos daba que eran treinta y tres mil pesos, y eso está visto porque forma parte del CD del balance del 2009 que nos dio la Asociación para que nosotros lo verifiquemos.

Consejero Morlas: lo que digo es..., las tres autoridades son arquitectos, no son contadores, ¿ese rojo viene del Contador de la Asociación o es un error?.

Cont. Rasines: el Contador hace el balance, hubo un problema también en la Asociación porque la Asociación tuvo, en los últimos cinco años, cuatro contadores distintos y eso también lleva a una dificultad en cuanto a la continuidad y la uniformidad de criterios que se utilizan pero el Contador lo que hace es reflejar lo que decide la Asociación. La Asociación, por ejemplo, decidió elevar la Comisión que tenía, que era del 7% al 12% y no lo comunica a la Facultad, entonces nosotros consideramos que lo tendría que haber comunicado y que ese 5%, al menos, tiene que estar en discusión. Decimos también que si la Asociación está pagando los aranceles del balance y los honorarios del Contador que hace el balance, y lo carga a los gastos que son de la Facultad, cuando la Facultad no decide quién es el Contador, cuánto hay que pagarle, el balance lo tienen que presentar sí o sí porque el Estatuto establece que la Asociación debe presentar un balance anual, consideramos que no lo tiene que poner como gasto, y si lo pone como un gasto a la Facultad, al menos tendría que figurar en el balance que la Facultad está aportando, no que está gastando, o sea, esos son los criterios que nosotros estamos planteando que tenemos diferencias y creemos que tenemos razón, o sea, vamos a esperar el informe y, a partir de ahí, veremos, a lo mejor es razonable lo que informa la Asociación y veremos, en esos puntos, cómo queda. Hoy, yo te digo por las mías, pienso que está bien lo que hemos hecho de acuerdo al informe que les hemos pedido. Dentro de lo que nosotros decíamos de los ochenta mil pesos que hay que pagar de indemnización y los ciento veintisiete mil pesos que tienen de déficit, el informe nuestro está hasta abril de 2012 y, desde abril de 2012 hasta acá, no hay balance pero sí hubo recaudación de actividades de la Facultad que tendrían que figurar en este balance de cierre también, o sea, no está considerado dentro del saldo que ellos tienen de disponibilidad.

Sra. Decana: Consejera Pera.

Consejera Pera: lo que yo quería decir, como estudiantes que estuvimos presentes en esa reunión donde se disolvió la Asociación “Víctor Dellarole”, nada más quería expresar que me parece muy triste que una Asociación con tantos años dentro de la Facultad termine en esta situación, o sea, el Contador explicaba que la razón era la cuestión de que no había miembros con intención de seguir adelante con eso, y también me parece que otra de las razones es el hecho de no poder, económicamente, permitir que permanezca porque van a seguir perdiendo dinero estas personas que son las responsables, que tomaron la responsabilidad de ser Presidente, de ser Secretario, no creo que sea solamente una cuestión de miembros y también me parece muy triste la falta de participación de parte de todos los docentes en ese tipo de asociaciones, que son beneficiosas y que también hay que generar espacios, y que también sea más beneficiosa todavía para los docentes, que sea una herramienta.

Sra. Decana: yo, sin ánimo de extender demasiado la cuestión, quiero dejar planteado algo que ya planteé en algún momento en este Consejo Directivo, es decir, desde nuestro inicio en la gestión tuvimos siempre presente, en mi caso como Decana, en todas las asambleas y reuniones a las que la Asociación convocó, excepto en esta última porque esta no me fue comunicada en ningún momento, yo me enteré por terceros de que ésta se realizaba, mientras que todas las otras sí me habían sido comunicadas y participé activamente, y entiendo que una de las causas por las cuales la presencia es tan escasa y la cantidad de asociados es tan escasa, es que nunca se pudo, nadie pudo asumir la responsabilidad de conducir una Institución cuyas cuentas no se podían transparentar, es decir, nosotros en dos años permanentemente estuvimos tratando de rearmarla, reflotarla pero necesitábamos un informe que nos dijera de quién era el dinero que tenía la

cuenta, eso no lo pudimos lograr nunca en una forma precisa, hasta tanto no ingresan nuestro Secretario Financiero y la Secretaria de Postgrado, la Asociación nunca nos pudo dar un balance que no diera rojos para la Facultad. ante esa responsabilidad, es obvio que ningún docente puede asumir la conducción de una Institución que no tiene sus cuentas saneadas. Yo auguro, y es muy posible, que encontremos otro formato, o el mismo, en el momento en que se resuelva esta cuestión, nadie va a asumir la participación..., en lo personal, y con muchos docentes con quienes he hablado, el interés de que la Asociación persista, u otro formato que a lo mejor sea más eficiente, está pero nadie va a asumir la administración de una empresa que no presenta sus balances en forma clara. En la medida en que eso nunca se pudo lograr en dos años y me hago cargo de haber participado en todas las reuniones donde la Asociación.., más reuniones privadas pidiendo por favor que se esclareciera y apareció siempre esta cuestión que, a lo mejor, le ha llegado en forma informal al Consejero Morlas, de que es una cuestión de criterios donde la Facultad se gasta el dinero y nosotros llevamos una contabilidad paralela que nos planteaba una disponibilidad que la Asociación no reconocía, y la prueba de ello es que cuando las mismas actividades son administradas por la Fundación de la Universidad de Rosario, sin haber sufrido la actualización correspondiente, las matrículas, a la inflación, sí los aumentos de los docentes, o sea, que teniendo esa diferencia, hoy tenemos una comodidad económica que en muchos casos se transforma en superávit, o sea, que la misma actividad nos permite, por lo menos, no tener nunca dificultades. Es más, para no entrar en detalles y abundar excesivamente, pero hubo determinados cursos cuyas matrículas se siguieron pagando en la Asociación, mientras que los sueldos ya se pagaban por la Universidad, y eso tendrá que figurar en el balance porque es del 2012 y no está todavía, no figuró nunca, pero es una cosa que debe ser esclarecida, nadie va a tomar la conducción de una Asociación hasta tanto eso termine de ser resuelto. Consejera Pera.

Consejera Pera: al margen de esto, yo no me refería tanto a eso sino más a lo que inspira que haya una Asociación de este tipo, que se puede volver a formar y sin manejo de dinero, sino como una Cooperadora. La otra cuestión es que, desde el Centro de Estudiantes, estamos ayudando en el tema de terminar de vender lo que les queda dentro del local, libros, etc., organizar una Feria del Libro, lo mismo que estamos recibiendo en la Secretaría de Material de Estudio los apuntes que les quedaban para que no pierdan el dinero y puedan recuperar algo de lo que tienen en stock.

El Consejo Directivo toma conocimiento.-----

Punto 6) del Orden del Día - Informes y Despachos de Comisión.

Comisión de Planificación y Finanzas.

Sra. Decana: informa la Consejera Badariotti.

Consejera Badariotti: “Despacho N° 002/13 - Tema: Expte. N° 05122/450 - Proyecto de Resolución presentado por la Consejera Directiva Estudiantil de la Agrupación “Alde”, solicitando que se arbitren los medios para la aplicación de materiales antideslizantes en casa uno de los escalones, descansos y arranques de las escaleras. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión solicita informe a Secretaría Técnica sobre previsiones existentes y si las mismas son acordes a la normativa vigente. Fdo.) Arq. Cristina Gómez; Sr. Bruno Sala; Sra. Rocío Lázaro; Sra. Juliana Pera; Sr. Nicolás Cardone y Sra. Liliana Badariotti”.

Sra. Decana: se aprueba.

Se aprueba por unanimidad.-----

Consejera Badariotti: “Despacho N° 003/13 - Tema: Expte. N° 05122/449 - Nota presentada por la Consejera Directiva Estudiantil de la Agrupación “Alde”, solicitando que se arbitren los medios para reparar las fisuras que provocan las numerosas goteras que existen en la Facultad. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión solicita informe a Secretaría Técnica respecto a si hay previsto algún proyecto de reparación sobre el tema motivo de este expediente. Asimismo, se recomienda que el solicitado informe se emita a la brevedad. Fdo.) Arq. Cristina Gómez; Arq. Ramiro García; Sr. Bruno Sala; Sra. Rocío Lázaro; Sra. Juliana Pera; Sr. Nicolás Cardone y Sra. Liliana Badariotti”.

Sra. Decana: se aprueba.

Se aprueba por unanimidad-----

Comisión de Investigación y Relaciones Universitarias

Sra. Decana: informa la Consejera Badariotti.

Consejera Badariotti: “Despacho N° 001/13 - Tema: Expte. N° 07175/143 - Nota presentada por la ONG “El llamamiento de los 100 para seguir viviendo” a la Concejal María Fernanda Gigliani, solicitándole que pida al Concejo Municipal la adhesión y acompañamiento en la solicitud a la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario, en carácter de donación, del mural réplica del Guernica de Picasso, obra del Arq. Andino. VISTO las presentes actuaciones, y hasta tanto se resuelva la cuestión de fondo, esta Comisión recomienda especial cuidado a la protección del citado mural como patrimonio de la Facultad, para evitar degradación. Fdo.) Arq. Ramiro García; Arq. Cristina Gómez; Sr. Bruno Sala; Rocío Lázaro; Sr. Nicolás Cardone y Sra. Liliana Badariotti”.

Sra. Decana: aprobamos.

Se aprueba por unanimidad-----

Consejera Badariotti: “Despacho N° 002/13 - Tema: Expte. N° 11925/2 - Nota presentada por el Consejero Directivo Docente, Arq. Marcelo Barrale, solicitando –con carácter de urgencia- la restitución del servicio de seguridad, dispuesto por la Policía Provincial en el año 2012, en la puerta del C.U.R. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión encomienda a la Sra. Decana, Dra. Isabel Martínez de San Vicente, solicite informe a quien corresponda de los alcances y vigencia del acuerdo sobre seguridad en el C.U.R., establecido entre la Universidad Nacional de Rosario y la Policía Provincial de Santa Fe. Fdo.) Arq. Ramiro García; Arq. Cristina Gómez; Sr. Bruno Sala; Rocío Lázaro; Sr. Nicolás Cardone y Sra. Liliana Badariotti”.

Sra. Decana: bien, ya hemos avanzado en estas cuestiones pero informaremos a la Comisión. Aprobamos.

Se aprueba por unanimidad-----

Consejera Badariotti: “Despacho N° 003/13 - Tema: Expte. N° 13221/25 - Nota presentada por el Secretario de Extensión, Arq. Javier Elías, solicitando que se declare de Interés Académico el “IV Congreso Argentino – Latinoamericano de Derechos Humanos: diálogos pluriculturales para la equidad”, que se realizará en Rosario, desde el 11 al 17 de mayo de 2013. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión recomienda declarar de Interés Académico el citado Congreso. Fdo.) Arq. Ramiro García; Arq. Cristina Gómez; Sr. Bruno Sala; Rocío Lázaro; Sr. Nicolás Cardone y Sra. Liliana Badariotti”.

Sra. Decana: se aprueba.

Se aprueba por unanimidad-----

Comisión de Interpretación y Reglamentos

Sra. Decana: informa la Consejera Gómez.

Consejera Gómez: “Despacho Nº 004/13 - Tema: Expte. Nº 13793 - Nota presentada por la Secretaría de Autoevaluación, Arq. Bibiana Ponzini, elevando tres (3) Proyectos de Resoluciones referidos al ordenamiento de normativas vigentes en la Facultad. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión toma conocimiento del contenido del expediente y, en acuerdo de sus miembros, se entrega en mano a la Asesora Legal, Dra. Adriana Taller, para su revisión. Fdo.) Arq. Cristina Gómez; Arq. Jorge Lattanzi; Arq. María C. Tamburrini; Arq. Nidia Gamboa; Srita. Mariana Stöhr; Srita. Ana Redondo; Srita. María A. Bernacchia; Srita. Ana Poliotto; Sr. Nicolás Cardone y Srita. Juliana Pera”. Lo pasamos directamente a la Comisión.

Sra. Decana: aprobamos.

Se aprueba por unanimidad.-----

Comisión de Asuntos Académicos.

Sra. Decana: informa el Consejero Perseo.

Consejero Perseo: “Despacho Nº 009/13 - Tema: Expte. Nº 13340/2 - Nota presentada por los Profesores Titulares y Adjuntos del Consejo de Área de Teoría y Técnica Urbanísticas, solicitando que se contemple la posibilidad de extender las disposiciones de la Resolución Nº 311/11 C.D. (Reglamento que fija el criterio de distribución de estudiantes para el cursado de asignaturas del Plan de estudios 2008 de la carrera de Arquitectura). VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión recomienda pasar las presentes actuaciones a Secretaría Académica y a Secretaría de Asuntos Estudiantiles, a fin de evaluar las propuestas conversadas en la Comisión. Fdo.) Arq. Juan José Perseo; Arq. Manuel Fernández de Luco; Arq. Cristina Gómez; Arq. María C. Tamburrini; Arq. Jorge Lattanzi; Arq. Susana Paganini; Srita. Juliana Pera; Srita. María A. Bernacchia; Srita. Ana Poliotto y Sr. Bruno Sala”. Este tema tuvo un debate en la Comisión, el Secretario Académico estaba presente en ese debate y se plantearon una serie de propuestas que la Comisión gira al Secretario Académico para que las evalúe y las vuelva al ceno de la Comisión para seguir siendo tratadas.

Sra. Decana: se aprueba.

Se aprueba por unanimidad.-----

Consejero Perseo: “Despacho Nº 010/13 - Tema: Expte. Nº 13515/13 - Nota presentada por la alumna María Belén Costa, presentando su postulación a una beca para viaje e intercambio académico en la Facultad de Arquitectura de la Universidad de la República, Montevideo, Uruguay. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión recomienda avalar la postulación a una Beca de Intercambio Académico en la Facultad de Arquitectura de la Universidad de la República, Montevideo, Uruguay, de la alumna María Belén Costa. Fdo.) Arq. Juan José Perseo; Arq. Manuel Fernández de Luco; Arq. Cristina Gómez; Arq. María C. Tamburrini; Arq. Jorge Lattanzi; Arq. Susana Paganini; Srita. Juliana Pera; Srita. María A. Bernacchia; Srita. Ana Redondo; Srita. Mariana Stöhr; Sr. Nicolás Cardone; Srita. Ana Poliotto y Sr. Bruno Sala”.

Sra. Decana: aprobamos.

Se aprueba por unanimidad.-----

Consejero Perseo: “Despacho Nº 011/13 - Tema: Expte. Nº 13515/9 - Nota presentada por la alumna Florencia Mazzei, presentando su postulación a una beca para viaje e intercambio, dado que fue invitada a realizar el Curso Internacional de Arquitectura y Paisaje, en Espai Barberí, Olot, Cataluña, España. Expte. Nº 13515/11 - Nota presentada por la alumna Mercedes Cherri, presentando su postulación a una beca para viaje e intercambio, dado que fue invitada a realizar

el Curso Internacional de Arquitectura y Paisaje, en Espai Barberí, Olot, Cataluña, España. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión toma conocimiento de lo informado por Secretaría Estudiantil de Rectorado y por Secretaría Académica de la FAPyD, y se aprueba en general. Gírese a Secretaría Académica a fin de incorporar las sugerencias vertidas en esta Comisión. Fdo.) Arq. Juan José Perseo; Arq. Manuel Fernández de Luco; Arq. Cristina Gómez; Arq. María C. Tamburini; Arq. Jorge Lattanzi; Arq. Susana Paganini; Srta. Juliana Pera; Srta. María A. Bernacchia; Srta. Ana Redondo; Srta. Mariana Stöhr; Sr. Nicolás Cardone; Srta. Ana Poliotto y Sr. Bruno Sala". El tema este es el de postulación a becas que se dan desde Rectorado, nosotros aprobamos en general esto y solicitamos que Secretaría Académica elabore los criterios de nuestra Facultad para el otorgamiento de esta beca. Con ese informe, volvería a la Comisión para tratar esa especie de criterios para el otorgamiento de la beca.

Sra. Decana: se aprueba.

Se aprueba por unanimidad.-----

Consejero Perseo: “Despacho N° 012/13 - Tema: Expte. N° 13515/12 - Nota presentada por el Dr. Gustavo Carabajal, solicitando se les reconozcan los créditos formativos a Lautaro Castonjáuregui, Agueda Gritti y Lara Pendino, por haber participado del viaje de estudio “Carnet de Viaje: de Le Corbusier a P. Zumthor” y del Workshop “Wave 2012: 30 Workshop di Architettura Venezia”, ambas actividades realizadas durante el año 2012. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión recomienda aprobar la asignación de créditos solicitada, tres (3) créditos, a los alumnos Lautaro Castonjáuregui, Agueda Gritti y Lara Pendino. Fdo.) Arq. Manuel Fernández de Luco; Arq. Cristina Gómez; Arq. María C. Tamburini; Arq. Jorge Lattanzi; Arq. Susana Paganini; Srta. Juliana Pera; Srta. María A. Bernacchia; Srta. Ana Redondo; Srta. Mariana Stöhr; Sr. Nicolás Cardone; Srta. Ana Poliotto y Sr. Bruno Sala”.

Sra. Decana: esto incluye la ,participación en el Workshop.

Consejero Perseo: es el viaje de estudio y la participación en el Workshop.

Sra. Decana: se aprueba.

Se aprueba por unanimidad.-----

Consejero Perseo: “Despacho N° 013/13 - Tema: Expte. N° 13742 - Nota presentada por la Profesora Titular de la asignatura “Currículum y Didáctica” del Profesorado en Arquitectura, Prof. Miriam Mc Loughlin, solicitando que se disponga el llamado a concurso para proveer dos (2) cargos de adscriptos en la cátedra a su cargo, para el período 2013-2014. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión recomienda proceder al llamado a concurso para proveer dos (2) cargos en la asignatura “Currículum y Didáctica” del Profesorado en Arquitectura, para el período 2013-2014. Fdo.) Arq. Juan J. Perseo; Arq. Manuel Fernández de Luco; Arq. Cristina Gómez; Arq. María C. Tamburini; Arq. Jorge Lattanzi; Arq. Susana Paganini; Srta. Juliana Pera; Srta. María A. Bernacchia; Srta. Ana Redondo; Srta. Mariana Stöhr; Sr. Nicolás Cardone; Srta. Ana Poliotto y Sr. Bruno Sala”.

Sra. Decana: aprobamos.

Se aprueba por unanimidad.-----

Consejero Perseo: “Despacho N° 014/13 - Tema: Expte. N° 13778 - Nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, comunicando que se hace necesario llamar a concurso para aumento de dedicación de tres (3) cargos de Profesor Titular, dedicación simple a dedicación semieclusiva, en el Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, Sub Área de Expresión Gráfica. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión recomienda proceder al

llamado a concurso para aumento de dedicación de tres (3) cargos de Profesor Titular, dedicación simple a dedicación semiexclusiva, en las asignaturas “Expresión Gráfica I y II”. Fdo.) Arq. Juan J. Perseo; Arq. Manuel Fernández de Luco; Arq. Cristina Gómez; Arq. María C. Tamburrini; Arq. Jorge Lattanzi; Arq. Susana Paganini; Srta. Juliana Pera; Srta. María A. Bernacchia; Srta. Ana Redondo; Srta. Mariana Stöhr; Sr. Nicolás Cardone; Srta. Ana Poliotto y Sr. Bruno Sala”.

Consejera Gamboa: yo me abstengo.

Sra. Decana: se aprueba con la abstención de la Consejera Gamboa.

Se aprueba por mayoría.-----

Consejero Perseo: “Despacho N° 015/13 - Tema: Expte. N° 13791 - Nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, informando que se hace necesario llamar a concurso para cubrir dos (2) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, en cada una de las tres (3) cátedras de Expresión Gráfica. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión recomienda proceder al llamado a concurso para cubrir cargos de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, en las asignaturas “Expresión Gráfica I y II”. Fdo.) Arq. Juan J. Perseo; Arq. Manuel Fernández de Luco; Arq. Cristina Gómez; Arq. María C. Tamburrini; Arq. Jorge Lattanzi; Arq. Susana Paganini; Srta. Juliana Pera; Srta. María A. Bernacchia; Srta. Ana Redondo; Srta. Mariana Stöhr; Sr. Nicolás Cardone; Srta. Ana Poliotto y Sr. Bruno Sala”.

Sra. Decana: se aprueba.

Se aprueba por unanimidad.-----

Consejero Perseo: “Despacho N° 016/13 - Tema: Nota Presentada por los Consejeros Directivos Estudiantiles de la Agrupación “Franja Morada”, elevando un Proyecto de Resolución que propone modificar la fecha de entrega de notas de las asignaturas proyectuales. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión recomienda su aprobación en general y se gire a Secretaría Académica para su análisis e implementación. Fdo.) Arq. Juan J. Perseo; Arq. Manuel Fernández de Luco; Arq. Cristina Gómez; Arq. María C. Tamburrini; Arq. Jorge Lattanzi; Arq. Susana Paganini; Srta. Juliana Pera; Srta. María A. Bernacchia; Srta. Ana Redondo; Srta. Mariana Stöhr; Sr. Nicolás Cardone; Srta. Ana Poliotto y Sr. Bruno Sala”. Aquí está el informe.

Sra. Decana: el informe ya está, o sea que no se gira a Secretaría Académica sino que queda en Comisión.

Consejero Perseo: en realidad la modificación está aprobada y tenemos que leerlo y ver si...

Sra. Decana: queda en Comisión entonces. Se aprueba.

Se aprueba por unanimidad.-----

Consejero Perseo: “Despacho N° 017/13 - Tema: Expte. N° 05122/451 – Nota presentada por el Consejero Directivo Estudiantil de la Agrupación Dominó, Sr. Nicolás Cardone, solicitando la extensión de las condicionalidades hasta la tercer mesa del turno Febrero-Marzo 2013, para los alumnos del Plan de Estudio 1997. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión recomienda su aprobación, de acuerdo a lo informado por Secretaría Académica. Fdo.) Arq. Juan J. Perseo; Arq. Manuel Fernández de Luco; Arq. Cristina Gómez; Arq. María C. Tamburrini; Arq. Jorge Lattanzi; Arq. Susana Paganini; Srta. Juliana Pera; Srta. María A. Bernacchia; Srta. Ana Redondo; Srta. Mariana Stöhr; Sr. Nicolás Cardone; Srta. Ana Poliotto y Sr. Bruno Sala”.

Sra. Decana: se aprueba.

Se aprueba por unanimidad.-----

Sra. Decana: Consejero Cardone.

Consejero Cardone: simplemente una cosa, ahora que ya está oficialmente aprobado. Nosotros entendemos que, a partir de aprobar este Despacho habría una cantidad de alumnos que pueden ingresar en el Padrón Electoral de Consejo Directivo, esto corresponde al año 2012 y quería saber qué operativa existe con respecto a eso.

Sra. Decana: eso es atribución de la Junta Electoral, correspondería que se solicite en la Junta Electoral.

Consejero Cardone: gracias.

Sra. Decana: Consejera Lázaro.

Consejera Lázaro: este es otro tema.

Sra. Decana: ya terminó la sesión de Consejo.

Consejera Lázaro: está bien. Yo quería hacer una denuncia de un hecho que pasó hoy, cuando vinimos a la Facultad faltaba una bandera de nuestra agrupación y faltaban un par de banderas de la Agrupación “Area”, nos parece un hecho grave y sería grave que las hayan sacado, pudiendo entrar solamente a la Siberia, además de entrar a la Siberia se ha necesitado entrar a la Facultad para poder sacar la bandera de la forma que la sacaron y también tiene que ver con las agrupaciones a las que les desaparecen las banderas, ya son las dos agrupaciones que no son afines a las autoridades de la Facultad ni a las autoridades de Rectorado.

Consejera Stöhr: te corrijo, a nosotros también nos falta una bandera.

Sra. Decana: me parece que esto no corresponde a la presentación en la sesión de Consejo Directivo, en todo caso presenten un expediente por escrito. Me parece que las apreciaciones son un tanto sesgadas, por lo cual hagan una presentación, día, hora, en la condición en que desapareció, como cualquier otro objeto que pueda haber desaparecido, y las otras consideraciones que están incorporadas a la cuestión de la desaparición me parece que no son pertinentes en este caso.

Consejera Lázaro: yo recuerdo que una vez desapareció el microondas que tenía el Centro de Estudiantes y también hicimos la denuncia acá y, así como hacemos esa denuncia, yo quiero denunciar la desaparición de la bandera.

Sra. Decana: perfecto, las otras consideraciones que se siguen me parece que son absolutamente...

Consejera Lázaro: otra consideración es que justo la misma semana que recién se abren las puertas de la Siberia a las 7,00 hs. de la mañana como una nueva determinación, y vemos que los estudiantes estamos afuera hasta las 7,00 hs. de la mañana mientras adentro de la Facultad nos están robando la bandera.

Sra. Decana: esa no es una decisión que se toma desde la Facultad, esa es una decisión que se toma desde Rectorado por cuestiones de seguridad.

Consejera Lázaro: está bien, y yo estoy haciendo la denuncia acá, no dije que la determinación la tomó la Facultad. Estamos haciendo una denuncia y me parece que no está de más, al contrario, a mí me preocupa, me preocupa porque no solo es la de mi agrupación...

Consejero Fernández de Luco: denuncia es una cosa y acusación es otra y vos estás haciendo las dos cosas. La denuncia “me robaron una bandera que estaba en el pasillo, era de papel, tal día, a partir de tal hora...”, pero cuando vos decís quién es el responsable de la desaparición estás haciendo una denuncia.

Consejera Lázaro: ¿a quién hice responsable yo?.

Consejero Fernández de Luco: al Rectorado y al Decanato que no...

Consejera Lázaro: yo dije que las agrupaciones a las cuales les robaron las banderas son las agrupaciones que no son afines ni a las autoridades...

Sra. Decana: esa es una acusación.

Consejera Lázaro: no es una acusación, es la realidad.

Sra. Decana: es una acusación, entonces presenten la nota correspondiente a la desaparición, se notificarán si es la única agrupación a la que le desaparece porque vos estás haciendo una acusación..., me parece perfecto que se denuncie acá o donde corresponda, por expediente, la falta de una cosa en la que ha invertido una agrupación y me parece que le cuesta mucho, una, dos o tres agrupaciones. Con respecto al cierre o al ingreso legal o ilegal de personas de cualquier tipo, sean estudiantes, sean docentes o sean habitantes, al predio sin el permiso de la guardia, habrá que ver si la guardia realmente respondió a las órdenes que vinieron de la sede que, por razones de seguridad, no se permitiera el ingreso hasta las 7,00 hs. de la mañana. Entonces esas son las preguntas y es la denuncia que me parece que hay que hacer, incorporar acusaciones o visiones sesgadas me parece que es absolutamente inadecuado. Entonces hagan la denuncia como corresponde, el resto son acusaciones.

Consejera Lázaro: más allá de eso, para robar la bandera, por como la robaron, tienen que haber abierto la Facultad.

Sra. Decana: no me consta, yo no tengo ningún conocimiento por fuera de la denuncia que acaba de hacer la Consejera, por eso, pónganlo en una nota por escrito, demuéstrenlo y después vean cómo..., a mí no me consta que eso sea así.

Consejera Paganini: tendría haber acuerdos entre las agrupaciones, donde poner banderas, con los no docentes, deben haber acuerdos de ese tipo, siempre hubo.

Consejera Badariotti: hay una Resolución que fija dónde se pueden fijar carteles.

Consejera Lázaro: son banderas enteras de las que yo estoy hablando.

Sra. Decana: a mí no me consta cómo se produjo el hecho, si ustedes lo documentan lo trataremos, no hay ningún inconveniente, al contrario.

Consejera Lázaro: además de eso, quería saber porque fue hoy, no tuvimos tiempo para hacer la nota.

---Siendo las catorce horas y quince minutos se da por finalizada la sesión.-----

JAH.